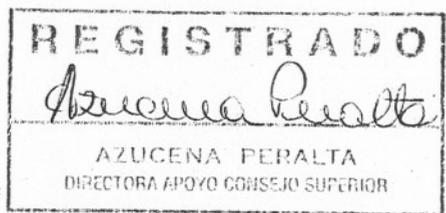




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 04 de marzo de 2004.

VISTO la Resolución N° 142/03, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rafaela, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Sr. Ministro de Educación de la Provincia de Santa Fe D. Julio C. ZAPATA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 03 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rafaela en su Resolución N° 142/03 por un monto total de DOSCIENTOS PESOS (\$ 200.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Sr. Julio C. ZAPATA, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Rafaela (Departamento de Patrimo-

///...



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

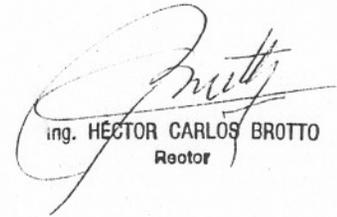
REGISTRADO  
Hector Carlos Brotto  
AZUCARAS, BROTTO S.A.  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

///...

nio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 134/2004



  
ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
Mr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Plancamiento